



Ayuntamiento de Mérida
2018-2021

DECIDE

Mérida

SUBEJE

Desarrollo urbano sustentable

20

Líneas de acción

Líneas de acción

1. Elaboración de planes, programas, investigaciones, estudios, proyectos y evaluaciones del desarrollo urbano a nivel de zonificación secundaria en cada vez más zonas del municipio.
2. Seguimiento y evaluación de las políticas de planeación urbana.
3. Diversificación de los canales de información y comunicación de resultados de las políticas de planeación urbana.
4. Fortalecimiento de los instrumentos normativos y metodológicos de planeación urbana.
5. Vinculación, gestión y promoción de convenios con organismos nacionales e internacionales en materia de planeación urbana
6. Fortalecimiento del Observatorio Urbano de Mérida, como un organismo público municipal con autonomía de gestión, que estudia, investiga, analiza y evalúa fenómenos socio espaciales para la difusión de la política urbana.
7. Análisis e implantación de políticas de planeación urbana mediante el diseño, desarrollo y operación de tecnologías de la información.
8. Gestión de proyectos estratégicos de intervención urbana con criterios de prosperidad, inclusión, resiliencia y sustentabilidad.
9. Desarrollo de mecanismos e instrumentos que permitan administrar en forma planificada el uso y ocupación del suelo, con criterios sustentables.
10. Vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en los nuevos desarrollos de vivienda, comerciales y de diversos usos.
11. Preservación de la imagen urbana del municipio de Mérida, de acuerdo con las normas aplicables vigentes.
12. Generación de mecanismos de inspección urbana para el cumplimiento del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida.
13. Conformación de un área especializada en la gestión integral del arbolado urbano.
14. Instalación de un vivero con tecnología innovadora para la producción de árboles.
15. Incremento de la cobertura forestal urbana.
16. Actualización del Plan de Gestión Integral de la Infraestructura Verde
17. Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión e inspección del cumplimiento de la normatividad vigente en áreas verdes.
18. Implementación de acciones de manejo integral del arbolado.
19. Elaboración de una guía para construcción de azoteas verdes.
20. Elaboración del plan de arborización del centro histórico.